



PLAN DE EMPLEO JOVEN DE EXTREMADURA

OBJETIVOS

- Establecer un **sistema de orientación** a través del diseño de un **itinerario**, basado un adecuado diagnóstico **individualizado** de la situación personal, social, formativa y laboral de la persona joven.
- Fomentar el **"Emprendizaje"** en la juventud, impulsando las **competencias genéricas** necesarias en los procesos de transición a la vida adulta y activa.
- **Impulsar** la **calificación** básica y profesional de la persona joven.
- **Asesoramiento** y **acompañamiento** al trabajo **autónomo** y al **emprendimiento**.
- Incrementar la **inserción laboral** de las personas jóvenes mediante el apoyo a la **contratación** y oportunidades de **primer empleo**.
- Fomentar la **igualdad entre mujeres y hombres** en materia de empleo joven.
- Establecer **canales de coordinación** entre los distintos agentes implicados en el área de la juventud de Extremadura.
- **Potenciar la eficacia del Sistema Nacional de Garantía Juvenil** como herramienta para la integración de las estrategias de empleo joven en el conjunto de las políticas de empleo.



UN PLAN BASADO EN EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN

El Plan de Empleo Joven 2017-2018 forma parte de toda la estrategia articulada y definida desde la mesa de concertación del Plan de Empleo de Extremadura. Se encuadra en su **Eje 4 Fomento del Empleo del Mercado de Trabajo**, en la medida **4.22: Plan de Empleo Joven de Extremadura**.

Ha sido posibles gracias al diálogo social y a la implicación y colaboración del Instituto de la Juventud de Extremadura y de los agentes sociales y económicos más representativos de la Región, que han unido sus fuerzas a la Consejería de Educación y Empleo para hacer realidad este instrumento tan importante para el empleo joven de la Región:



PLAN DE EMPLEO JOVEN DE EXTREMADURA 2017-2018

Plan para la mejora de
la empleabilidad de las
personas jóvenes de la
Comunidad Autónoma de
Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

El número de **personas jóvenes beneficiarias** del Plan de Empleo Joven 2017-2018 alcanzará a **14.000 por año, 28.000 en total.**

PLAN DE EMPLEO JOVEN DE EXTREMADURA



- Atención e Información
- Orientación
- Tutorización
- Intermediación
- Prospección
- Seguimiento

Acciones BÁSICAS

Acciones TRANSVERSALES

- Capacitación en Competencias Genéricas
- Asesoramiento en materia de emprendimiento y autoempleo
- Mentoring
- Networking
- Red Eures

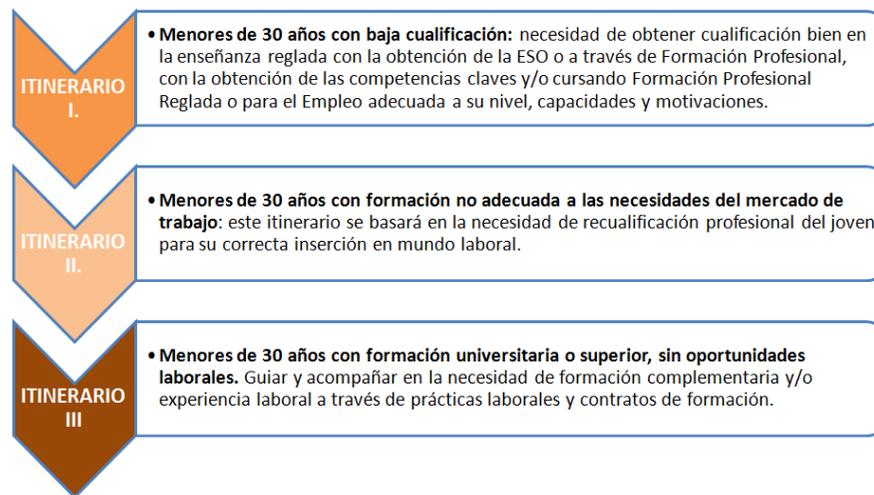
- Capacitación y Formación para el Empleo.
- Fomento del Empleo. Contratación.

Acciones OPTATIVAS

Toda persona joven que participe de las acciones del Plan seguirá el siguiente circuito:

1. Acciones básicas para todas las personas participantes, que servirán para derivarles a las transversales.
2. Una vez reforzada con estas acciones se identificará a través de su diagnóstico de empleabilidad y su itinerario, qué programa es más beneficioso para ella.
3. Participación en los programas de las acciones optativas que más se adapten a su perfil.

OPTATIVAS	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Programa de formación de alternancia con el empleo de Innovación y Talento (PIT)
		Programa de gestión de Proyectos de I+D+I
		Programa de capacitación e incorporación de las TIC e idiomas en la empleabilidad
		Programa de alta formación. SEXPE-UEX
	FOMENTO DEL EMPLEO. CONTRATACIÓN	Programas formativos dirigidos a la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento. SEXPE-EOI.
		Programa de ayudas a la contratación de personas jóvenes
		Programa de fomento del empleo joven de calidad: incentivos a la conversión de contratos en indefinidos
		Programa de prácticas laborales en empresa con alta especialización
		Programa de Iniciativas Innovadoras Locales de Empleo



ITINERARIO I.
• **Menores de 30 años con baja cualificación:** necesidad de obtener cualificación bien en la enseñanza reglada con la obtención de la ESO o a través de Formación Profesional, con la obtención de las competencias claves y/o cursando Formación Profesional Reglada o para el Empleo adecuada a su nivel, capacidades y motivaciones.

ITINERARIO II.
• **Menores de 30 años con formación no adecuada a las necesidades del mercado de trabajo:** este itinerario se basará en la necesidad de recualificación profesional del joven para su correcta inserción en mundo laboral.

ITINERARIO III
• **Menores de 30 años con formación universitaria o superior, sin oportunidades laborales.** Guiar y acompañar en la necesidad de formación complementaria y/o experiencia laboral a través de prácticas laborales y contratos de formación.

El presupuesto total estimado es de **16.600.000€** :

- ✓ 500.000€ son para las Acciones básicas
- ✓ 750.000€ para las Acciones transversales
- ✓ 15.350.000 € para las Acciones optativas:
 - Capacitación y Formación para el empleo: 7.050.000€
 - Fomento del Empleo. Contratación: 8.300.000€